

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO No 4600091351 de 2021

Orden de Compra N°74584

CONTRATANTE: Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia

CONTRATISTA: **FANALCA S.A**

NIT o CC: 890.301.886

OBJETO: "Adquisición de motocicletas para el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Nacional de la Ciudad."

REPRESENTANTE LEGAL: Maritza Ximena Parrado Arcos.

CC: 38.603.274

VALOR: Tres Mil Trecientos Diez Millones Veintiocho Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos M/L \$ **3.310.028.599** Mcte IVA INCLUIDO.

DURACIÓN: Ciento Treinta y Cinco (135) días sin exceder la presente vigencia a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 19/08/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021

En la ciudad de Medellín, el día 19 de agosto de 2021, se reunieron **Jorge Ivan Zapata Correa** como Supervisor y **Maritza Ximena Parrado Arcos.**, quien actúa en representación de la firma **FANALCA S.A**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El Supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Carta de presentación de la propuesta	Si
Propuesta Técnica y Económica	Si

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

Certificados de experiencia	Si
Autorización de la junta o asamblea de socios	Si
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Si
Certificación Responsabilidad Fiscal (Persona Jurídica y representante legal)	Si
Certificado de antecedentes disciplinarios (Persona Jurídica y representante legal)	Si
Certificado de Existencia y Representación Legal	Si
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	Si
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Si
Certificados antecedentes judiciales	Si
Fotocopia cédula ciudadanía representante legal	Si
Certificado de cumplimiento de normatividad Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)	Si
Estatutos de la entidad	Si
Compromiso Anticorrupción	Si
Certificado de no sanciones e incumplimiento.	Si
Certificado de exclusividad.	Si

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.
4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

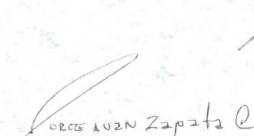
5. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos y vía contacto celular se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

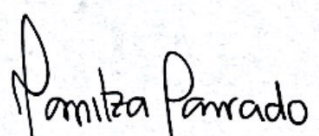
Contratista: mparrado@fanalca.com Calle 13 N°31 A 80 Acopi – Yumbo - Cali.

Supervisor: jorgei.zapata@medellin.gov.co Acalle 45 N°55-65 Edificio Bussines Plaza Piso 15 Cel.3146931490 Medellín.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los once (19) del mes de agosto de 2021 por quienes en ella intervinieron:


Jorge Ivan Zapata Correa
Supervisor
Secretaria de Seguridad y Convivencia


Maritza Ximena Parrado Arcos
Gerente
Negocios Especiales Fanalca S.A

Elaboró: Jorge Ivan Zapata Correa
Revisó y aprobó: Jorge Iván Zapata Correa